ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, a los dos días del mes de octubre del año dos mil doce, en la Oficina Central de PETROPAR, sita en la calle Chile Nº 753, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación de la **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 09/12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y REPUESTOS VARIOS PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE", ID 242.483,** Saúl González (Coordinador), Sixto Paredes y Roberto Meza, constituido según Resolución PRE Nº 645/12, de fecha 09 de julio de 2012, de la Presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

De acuerdo con el mandato recibido según la Resolución de referencia, se ha procedido a la evaluación de las ofertas recibidas en el acto público de presentación y apertura de ofertas, realizado en fecha 22 de agosto de 2012, correspondiente a las empresas:

1. UNIPERSONAL MGA CONSTRUCTORA, DE MICHAEL H. AZUAGA R.
2. M.A. INDUSTRIALES S.R.L.
3. PROVINDUS S.A.
4. UNIPERSONAL PAMETAL DE PAOLO ALEXANDER ALLENDE JARA.
5. ENGINEERING S.A.
6. UNIPERSONAL KUBITZ TORNERIA Y ENGRANAJES, DE NICOLLY PRISCILA KUBITZ RIBAS.
7. EVEREST INGENIERIA S.R.L.
8. INGEMANT S.A.
9. PROTECTOR S.R.L.

Las ofertas fueron evaluadas siguiendo los criterios de evaluación previstos en la Sección II–Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

1. UNIPERSONAL MGA CONSTRUCTORA DE MICHAEL H. AZUAGA R.

Presenta Constancia SIPE N°:1.206.246, así como los demás documentos sustanciales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

El monto total de su oferta por los ITEMS 3, 9, 10, 11 y 13, es de G. 1.076.232.000 (Guaraníes mil setenta y seis millones doscientos treinta y dos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
36.1508.0002581.0000	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	45.000.000	Desde: 22/08/2012 Hasta: 20/12/12

Document www.pdfwizard.com PDF Trial

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

Durante el análisis de su oferta se ha constatado que la empresa no presentó el documento que acredite el Registro de Marca. Al respecto la Unidad Operativa de Contratación, a través de la Nota UOC Nº 0747/12, de fecha 30 de agosto de 2012, fue requerido a la firma MGA Constructora suministrar el documento expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Industria y Comercio, referente al ITEM 3

La firma MGA Constructora contesta a través de la Nota con fecha 4 de setiembre de 2012, con Mesa de Entradas de PETROPAR Nº 5615).

Igualmente, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a través de Nota UOC Nº 0780/12, de fecha 6 de setiembre de 2012, le solicitó a la firma MGA Constructora el suministro de documentos referentes a los ÍTEMS 11 y 13.

La firma MGA Constructora contestó a través de la Nota de fecha 7 de setiembre de 2012, con el Nº 5738 de Mesa de Entradas de PETROPAR.

2. **M.A INDUSTRIALES S.R.L.**

Presenta los documentos sustanciales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. No acompañó la Patente Municipal correspondiente al segundo semestre del año 2012.

El monto total de su oferta por los ÍTEMS 3, 9 y 11, es de G. 460.500.000 (Guaraníes cuatrocientos sesenta millones quinientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
54.1508.0000249.0000	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.	13.815.000	Desde: 22/08/2012 Hasta: 20/11/12

El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

Durante el análisis de su oferta se ha constatado que la firma no presentó el documento solicitado para el ÍTEM 11, de acuerdo con la Adenda Nº 3 (tres). Al respecto la Unidad Operativa de Contratación, a través de la Nota UOC Nº 0782/12, de fecha 6 de setiembre de 2012, fue requerido a la firma M.A. INDUSTRIALES S.R.L., suministrar el documento solicitado.

Document PDF Trial www.wizard.com

La firma M.A. INDUSTRIALES S.R.L. contesta a través de las Notas de fecha 7 de setiembre de 2012, con el Nº 5702, de Mesa de Entradas y Nº 5906 del 17 de setiembre de 2012, respectivamente.

3. PROVINDUS S.A.

Presenta Constancia SIPE Nº: 1.206.539.

El monto total de su oferta por los ÍTEMS 1 al 6, 8 al 12, es de G.815.374.200 (Guaraníes ochocientos quince millones trescientos setenta y cuatro mil doscientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
45.1508.0004395.0000	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	40.000.000	Desde: 22/08/2012 Hasta: 30/11/12

El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

La firma oferente no presentó la Autorización del Fabricante de los ÍTEMS 3 y 12. A ese efecto la Unidad Operativa de Contratación (UOC), por Nota UOC Nº 0744/12, de fecha 30 de agosto de 2012, le solicitó el suministro de dichos documentos.

La firma PROVINDUS S.A. presenta los documentos solicitados, nota mediante de fecha 3 de setiembre de 2012, con Nº de Mesa de Entradas 6404.

Igualmente, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), por Nota UOC Nº 0808/12, de fecha 14 de setiembre de 2012, le solicitó el suministro de el suministro de la Autorización del Fabricante de los ITEMS 4, 5 y 6.

La firma oferente presenta los documentos solicitados, nota mediante de fecha 18 de setiembre de 2012, con Nº de Mesa de Entradas 5940.

4. UNIPERSONAL PAMETAL DE PAOLO ALEXANDER ALLENDE JARA.

El monto total de su oferta es de G. 59.500.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones quinientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Documento DE Trabajo www.ndfwizard.com

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
18.1508.06965.000	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	2.100.000	Desde: 22/08/2012 Hasta: 20/11/12

El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

5. ENGINEERING S.A.

Presenta Constancia SIPE Nº:1.205.439

El monto total de su oferta por los ÍTEMS 1, 2, 3, 8, 11 y 13, es de G.1.312.900.000 (Guaraníes mil trescientos doce millones novecientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
1.1508.0007493.0000	EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. DE SEGUROS	50.000.000	Desde: 07/08/2012 Hasta: 05/12/12

El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

Durante el análisis de su oferta se ha constatado que la firma no presentó el documento solicitado para los ÍTEMS 2 y 13, de acuerdo con la Adenda Nº 3 (tres). Al respecto la Unidad Operativa de Contratación, a través de la Nota UOC Nº 0730/12, de fecha 30 de agosto de 2012, fue requerido a la firma suministrar el documento solicitado.

La firma contesta a través de las Notas de fecha 3 de setiembre de 2012, con el Nº 5598, de Mesa de Entradas.

El Comité de Evaluación recomienda cancelar el Ítem 2, por extinguirse la necesidad de adquirir dicho equipo con las especificaciones técnicas solicitadas. La recomendación de cancelación es en razón de que la adjudicación con las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones se ocasionaría una daño patrimonial a la entidad, de conformidad con lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece que: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los Organismos, las Entidades y a las Municipalidades, en todos los casos de*

Document PDF Trial www.pdfwizard.com

cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna..."

Durante el estudio de las documentaciones, de la oferta de menor precio presentada para el ITEM 13, por la firma ENGINEERING S.A., se constata que: "*el reductor de la marca ACRON (Pagina 000014), en dicho catalogo no se indica el reductor ofertado por lo que no se puede determinar cuál es el modelo especifico ofertado. Siguiendo con la evaluación del catalogo presentado, se observa que PETROPAR solicita 1 (uno) reductor con eje de salida de Ø240 mm (como mínimo)*" y en el referido catalogo no se observa reductores cuyas dimensiones del eje de salida se ajuste a lo solicitado, por lo tanto corresponde desestimar la oferta presentada por esta firma. Al respecto el Comité de Evaluación recomienda adjudicar dicho ítem a la firma EVEREST INGENIERIA S.R.L., cuya oferta es la segunda de menor precio.

6. **UNIPERSONAL KUBITZ TORNERIA Y ENGRANAJES DE NICOLLY PRISCILA KUBITZ RIBAS**

Presenta Constancia SIPE Nº: 1.206.716, así como los demás documentos sustanciales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

El monto total de su oferta es de G.89.500.000 (Guaraníes ochenta y nueve millones quinientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
007.1508.024196.002	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	5.000.000	Desde: 22/08/2012 Hasta: 20/11/12

El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

7. **EVEREST INGENIERIA S.R.L.**

Presenta Constancia SIPE Nº: 1.206.559.

El monto total de su oferta por los ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11 y 13, es de G. 1.501.414.600 (Guaraníes mil quinientos un millones cuatrocientos catorce mil seiscientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Document DF Trial www.pdfwizard.com

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
007.1508.024367.000	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	50.000.000	Desde: 22/08/2012 Hasta: 20/12/12

El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

Referentes a los ITEMS 1, 3, 4, 5, 6 y 11, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), le solicitó a la firma a través de Nota UOC Nº 0745/12, del 30 de agosto de 2012. el suministro de las documentaciones pertinentes.

La firma EVEREST INGENIERIA S.R.L. contesta mediante Nota de fecha 04 de setiembre de 2012, con Nº 5627 de Mesa de Entradas de PETROPAR.

Con relación a los ITEMS 1 y 3, presenta las documentaciones solicitadas.

Respecto a los ITEMS 4, 5, 6 y 11, la empresa no presentó los documentos que le fueran solicitados, por lo que el Comité de Evaluación procede a desestimar las ofertas de dichos ítems.

8. INGEMANT S.A.

Presenta Constancia SIPE Nº: 1.206.653

El monto total de su oferta por los ÍTEMS 2, 3 y 13, es de G.1.045.000.000 (Guaraníes mil cuarenta y cinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
18.1508.06983.000	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	45.000.000	Desde: 22/08/2012 Hasta: 21/11/12

El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

Mediante Nota de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) Nº 0781/12, de fecha 6 de setiembre de 2012 fue solicitado a la firma INGEMANT S.A. el suministro de documentos referentes al ITEM 2.

Igualmente, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicitó por Nota UOC Nº 0851/12, de fecha 27 de setiembre de 2012, la presentación de documentaciones referentes al ÍTEM 13, de conformidad con lo requerido en la Adenda N º 3. La firma

Docu Cam PDF Trial www.pdfwizard.com

INGEMANT S.A. no respondió a las consultas realizadas, por lo que procede a rechazar la oferta presentada por dicha firma para el ITEM 13.

9. PROTECTOR S.R.L.

Presenta Constancia SIPE Nº: 1.203.969.

El monto total de su oferta por los ÍTEMS 1, 4, 5, 6 y12, es de G.287.857.086 (Guaraníes doscientos ochenta y siete millones ochocientos cincuenta y siete mil ochenta y seis), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La firma oferente en la lista de precios (Formulario de Oferta, no completó debidamente las columnas correspondientes a las marca y procedencia de los bienes ofertados. Igualmente, no asentó en letras el monto total de la oferta.

El Formulario de Oferta no se encuentra debidamente completado y preparado, atendiendo que el mismo fue presentado en forma incompleta, falta la marca y procedencia de los bienes ofertados, de acuerdo con lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones.

En razón de que el Formulario de Oferta es un documento sustancial y de conformidad con lo establecido por los Artículos 60º y 61º, del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación procede a rechazar la oferta presentada por la firma PROTECTOR S.R.L.

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
1.1508.000.7492.001	EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. DE SEGUROS	10.625.361	Desde: 22/08/2012 Hasta: 22/11/12

El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

B. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

Para la evaluación económica de las ofertas se consideraron las ofertas presentadas por las empresas participantes en esta Licitación, la estimación de costos y la disponibilidad presupuestaria de PETROPAR.

El costo total estimado por PETROPAR para el llamado es de G. 1.462.550.000 (Guaraníes mil cuatrocientos sesenta y dos millones quinientos cincuenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La disponibilidad presupuestaria de PETROPAR para el ejercicio fiscal 2012, es G. 1.462.550.000 (Guaraníes mil cuatrocientos sesenta y dos millones quinientos cincuenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)., previsto en el Objeto de Gasto Nº 533

DocuCopyPDF Trial www.pdfwizard.com

"Maquinarias y equipos industriales", y el Objeto de Gasto Nº 346 "Repuestos y accesorios menores", conforme a los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, CDP Nº 319 y CDP Nº 320 de 2012, del Programa Anual de Contrataciones (PAC) Nº 242.483/2012.

Los precios ofertados por las empresas oferentes se detallan en una planilla comparativa de precios anexa al presente informe, que forma parte del mismo.

C. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Para la evaluación técnica fueron consideradas las ofertas de las empresas oferentes PROVINDUS S.A., UNIPERSONAL MGA CONSTRUCTORA, DE MICHAEL H. AZUAGA R., INGEMANT S.A., M.A. INDUSTRIALES S.R.L., PAMETAL, UNIPERSONAL KUBITZ TORNERIA Y ENGRANAJES, DE NICOLLY PRISCILA KUBITZ RIBAS, ENGINEERING S.A. y EVEREST INGENIERIA S.R.L. así como las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose a los requerimientos técnicos, legales, económicos y financieros de PETROPAR establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con relación a los siguientes ÍTEMS el comité de Evaluación recomienda cuanto sigue:

- Ítem 2: Cancelar la licitación de este ítem por extinguirse la necesidad de adquirir dicho equipo con las especificaciones técnicas solicitadas, en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad con lo establecido por el Artículo 31 de la Ley Nº 2051/03.

- Ítem 4: la oferta de menor precio corresponde a la firma EVEREST INGENIERIA S.R.L., esta firma no presentó la autorización del fabricante, por lo que se desestima la oferta. El Comité recomienda adjudicar este ítem a la segunda oferta de menor precio correspondiente a la firma PROVINDUS S.A., que presenta todas las documentaciones solicitadas.

- Ítem 5: la menor oferta corresponde a la firma EVEREST INGENIERIA S.R.L., esta firma no presentó la Autorización del Fabricante, por lo que se desestima la oferta. El Comité recomienda adjudicar este ítem a la segunda oferta de menor precio correspondiente a la firma PROVINDUS S.A., que presenta todas las documentaciones solicitadas.

- Ítem 6: La oferta de menor precio fue presentada por la firma EVEREST INGENIERIA S.R.L., esta firma no presentó la Autorización del Fabricante, por lo que se desestima la oferta. El Comité recomienda adjudicar este ítem a la segunda oferta de menor precio correspondiente a la firma PROVINDUS S.A., que presenta todas las documentaciones solicitadas.

- Ítem 11: se rechaza la oferta presentada por EVEREST INGENIERIAS.R.L., por modificar el precio unitario presentado en su Planilla de Precios. El Comité recomienda adjudicar este ítem a la segunda oferta de menor precio correspondiente a la firma M.A. INDUSTRIALES S.R.L., que presenta las documentaciones solicitadas.

- Ítem 13, La oferta de menor precio fue presentada por la firma ENGINEERING S.A., esta oferta no se ajusta a lo solicitado por PETROPAR por los motivos

Document PDF Trial www.softwarepro.com

expuestos anteriormente. Asimismo, la segunda mejor oferta correspondiente a la firma INGEMANT S.A., que no presentó las documentaciones solicitadas, por lo que fue rechazada dicha oferta. La tercera mejor oferta fue presentada por la firma Unipersonal MGA Constructora de Michael Azuaga, esta oferta se ajusta sustancialmente a lo solicitados por PETROPAR, por lo que el Comité de Evaluación recomienda adjudicar este ítem a la tercer oferta de menor precio correspondiente a la citada firma.

D. CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a la evaluación realizada de los documentos financieros presentados por las firmas PROVINDUS S.A., MGA CONSTRUCTORA, M.A. INDUSTRIALES S.R.L., y EVEREST INGENIERIA S.R.L se observa que las mismas cumplen con los requisitos de capacidad financiera solicitados en la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo con el informe adjunto a este informe, de los requisitos financieros.

	2.011	2.010	2.009	Promedio
Activo corriente	18.812.073.269	11.594.886.264,0	12.782.672.142,0	
Pasivo corriente	889.687.347	83.377.267,0	779.843.656,0	
Ratio de liquidez	21,145	139,065	16,391	58,867
Pasivo total	893.436.630	87.626.550,0	783.592.939,0	
Activo total	23.932.235.551	12.309.896.289,0	17.688.011.742,0	
Endeudamiento	0,037	0,007	0,044	0,030
Rentabilidad		Positivo	Positivo	Positivo

	2.011	2.010	2.009	Promedio
Activo corriente		10.024.908.403	8.324.959.260	
Pasivo corriente		1.609.423.378	1.429.249.491	
Ratio de liquidez		6,229	5,825	6,027
Pasivo total		1.609.423.378	1.429.249.491	
Activo total		11.615.173.686	9.859.641.114	
Endeudamiento		0,139	0,145	0,142
Rentabilidad		Positivo	Positivo	Positivo

	2.011	2.010	2.009	Promedio
Activo corriente	3.385.530.220	3.854.420.307	825.683.626	
Pasivo corriente	2.388.679.928	3.580.411.121	258.407.588	
Ratio de liquidez	1,417	1,077	3,195	1,896

Docucom PDF Trial www.docucom.com

Pasivo total	2.577.794.928	3.580.411.121	258.407.588	
Activo total	5.006.330.136	5.565.988.136	1.188.672.045	
Endeudamiento	0,515	0,643	0,217	0,459
Rentabilidad	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo

	2.011	2.010	2.009	Promedio
Activo corriente	76.889.510	62.687.332	56.112.186	
Pasivo corriente	1.520.199	749.804	522.896	
Ratio de liquidez	50,579	83,605	107,310	80,498
Pasivo total	1.520.199	749.804	522.896	
Activo total	76.889.510	62.687.332	56.112.186	
Endeudamiento	0,020	0,012	0,009	0,014
Rentabilidad		Positivo	Positivo	Positivo

E. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación concluye recomendar la adjudicación de la **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 09/12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y REPUESTOS VARIOS PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE", ID 242.483**, a favor de las firmas PROVINDUS S.A., Unipersonal MGA Constructora de Michael Azuaga, M.A. INDUSTRIALES S.R.L. y EVEREST INGENIERIA S.R.L, por un monto total de Gs 1.029.988.200 (Guaraníes mil veinte y nueve millones, novecientos ochenta y ocho mil, doscientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros, conforme al siguiente detalle:

1) **PROVINDUS S.A.:** los ÍTEMS 3, 4 , 5, 6, 8, 10 y 12, por el monto total de G. 103.889.200 (Guaraníes ciento tres millones ochocientos ochenta y nueve mil doscientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

				PROVINDUS	
Ítem	Cant	Un.	Descripción de equipos	Precio Unitario	Precio total
3	1	Jgo	1 (uno) Eje de acero en material SAE 1045 y 2 (dos) Ruedas dentadas bipartida fabricada en acero laminado SAE 1045, con dientes tratados térmicamente hasta una dureza > a 45 HC. Z = 18, Paso = 6". Para montar en ejes de Ø140 mm. (ver EETT)	47.646.000	47.646.000
4	6	Un.	Repuesto para bomba centrifuga marca EQUIPE, modelo BRF-SE-09-S. Nº de serie: 029883/07: 6 Sello Mecánico de Ø45mm	3.749.500	22.497.000
5	2	Un.	Repuesto para bomba centrifuga marca EQUIPE, modelo BRF-TD-13C-S. Nº de serie: 029864/07: 2 Sello Mecánico	3.749.500	7.499.000
6	2	Un.	Repuesto para bomba centrifuga marca EQUIPE, modelo	3.236.100	6.472.200

Documento de Trabajo

			BRF-WF-33-S, N° de serie: 029854/07: 1 caballete (ver EETT)		
8	6	Un.	Repuesto para acople marca GUMMI modelos A60, con cubo normal idénticos. Con 24 bulones de 3/8" x 1 1/4". Se solicita solo la parte elástica (elastómero o goma)	525.000	3.150.000
10	1	Un.	Válvula de retención para sistema de lubricación de cojinetes de bronce. Para bombeo tipo 2200	1.325.000	1.325.000
12	2	Un.	Repuesto para bomba centrifuga marca IMBIL, modelo INI 80/400. N° de serie: 74268. Caudal de 130 m3/h. MCA: 50	7.650.000	15.300.000
					103.889.200

2. **MGA CONSTRUTORA de Michael Azuaga:** el ÍTEM 13, por el monto total de G. 594.000.000 (Guaraníes quinientos noventa y cuatro millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

				MGA Constructora	
Ítem	Cant	Un.	Descripción de equipos	Precio Unitario	Precio total
13	1	Gl	Previsión y Montaje de accionamiento para transportador de caña de azúcar : Incluye motor eléctrico, reductor, ejes, cojinetes, instalaciones eléctricas, etc. (ver EETT para determinar el alcance de la obra)	594.000.000	594.000.000
					594.000.000

3. **M.A. INDUSTRIALES S.R.L.**: los ÍTEMS 9 y 11, por el monto total de G. 280.500.000 (Guaraníes doscientos ochenta millones quinientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

				M.A. INDUSTRIALES S.R.L.	
Ítem	Cant	Un.	Descripción de equipos	Precio Unitario	Precio total
9	15	Un.	Distribuidores de aceite para lubricación centralizada de ejes de masas de molienda, tipo línea doble de Ø3/8" NPT, y CUATRO puntos de salida de lubricación de Ø 1/8" NPT con reguladores, Carcasa en acero carbono, Reguladores en material acero carbono. Lubricante a utilizar tipo 2200. Presión máxima de trabajo de 210 Kg/cm2.	2.700.000	40.500.000
11	200	m	Cadenas para esteira metálica	1.200.000	240.000.000
					280.500.000

4. **EVEREST INGENIERIA S.R.L.**: el ÍTEM 1, por el monto total de G. 51.599.000 (Guaraníes cincuenta y un millones quinientos noventa y nueve mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

				EVEREST S.R.L.	
Ítem	Cant	Un.	Descripción de equipos	Precio Unitario	Precio total
1	2	Un.	Freno electro hidráulico para puente grúa. (ver EETT)	25.799.500	51.599.000
					51.599.000

Documento PDF Firmado www.pdfsigned.com

El Comité de Evaluación recomienda cancelar el ÍTEM Nº 2: El electroimán es un equipo utilizado para evitar el ingreso de piezas metálicas extrañas al molino de caña de azúcar, estas piezas extrañas son el principal causante de roturas en los molinos, ocasionando paradas no deseadas en el sector y además costos adicionales durante el mantenimiento de dichas piezas. A fin de aumentar la capacidad de extracción (capacidad de elevar mas kilogramos) y aumentar el alcance de extracción, será solicitado un equipo de mayor potencia eléctrica (el actual solicitado posee 8,5 kW y en la nuevas especificaciones será solicitado un electroimán de 10 kW). De conformidad con lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece que: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los Organismos, las Entidades y a las Municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna..."*

Asimismo, declarar desierto el ÍTEM Nº 7, por no haberse presentado oferta alguna, de conformidad con lo establecido en el Inciso a) del Artículo 30º de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

<u>Se acompañan los siguientes documentos</u>:

- Resolución PR Nº 644/12, de fecha 09 de julio de 2012, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se autoriza el llamado a **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 09/12, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y REPUESTOS VARIOS PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE", ID 242.483**
- Resolución PRE Nº 645/12, de fecha 09 de julio de 2012, por la cual se constituye el Comité de Evaluación.
- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 de agosto de 2012.
- Planilla Comparativa de Precios.

Roberto Meza | **Sixto Paredes** | **Saúl González (Coordinador)**

Documento de Trabajo www.powizard.com